DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: DERECHOS REALES

Código: 100067

Plan de estudios: GRADO DE DERECHO Curso: 3

Denominación del módulo al que pertenece: DERECHO CIVIL

Materia: DERECHO CIVIL Carácter: OBLIGATORIA

Créditos ECTS: 6.0 Horas de trabajo presencial: 60

Porcentaje de presencialidad: 40.0%

Horas de trabajo no presencial: 90

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: LUQUE TORRES, GRACIA INM. (Coordinador) Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

Área: DERECHO CIVIL

Ubicación del despacho: Planta 3ª de Facultad de Derecho y de CCEE y Empresariales E-Mail: dc1lutog@uco.es Teléfono: 957218873

Nombre: MANZANO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

Área: DERECHO CIVIL

Ubicación del despacho: Planta 1ª Facultad de Derecho y CC. EE. y EE. (Anexo)

E-Mail: dc1mamam@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: MINGORANCE GOSÁLVEZ, MARÍA DEL CARMEN Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

Área: DERECHO CIVIL

Ubicación del despacho: Planta 1ª Facultad de Derecho y CC. EE. y EE. (Anexo)

E-Mail: dc2migoc@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: MORENO MARÍN, MARÍA DOLORES

Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL

Área: DERECHO CIVIL

Ubicación del despacho: Planta 1ª de Facultad de Derecho y de CCEE y Empresariales. Anexo

E-Mail: z22momam@uco.es Teléfono: 957218909

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No existen

Recomendaciones

Haber superado Derecho de obligaciones y Contratos



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

COMPETENCIAS

C101 Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

C7 Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

C14 Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

OBJETIVOS

El objetivo de la asignatura es formar al alumno en los principios fundamentales de los derechos reales, así como en su régimen jurídico. Y en particular en la posesión, la propiedad y sus modalidades, derechos reales de goce, de adquisición preferente y de garantía. Así mismo introducir al alumno en unas nociones generales sobre el Derecho Inmobiliario Registral.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

LECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LOS DERECHOS REALES

Configuración del derecho real. La dinámica de los derechos reales

LECCIÓN 2. INTRODUCCIÓN A LA POSESIÓN

Configuración de la posesión. Clases de posesiones. La dinámica de la posesión

LECCIÓN 3. EFECTOS DE LA POSESIÓN

Las presunciones posesorias. La protección de la posesión. Contienda sobre el hecho posesorio. Efectos en la liquidación del estado posesorio. Estudio del artículo 464 del C.c.. La usucapión

LECCIÓN 4. LA PROPIEDAD

Configuración del derecho de propiedad. Su contenido. Límites y limitaciones: concepto, diferencias y clases

LECCIÓN 5. LOS MODOS DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD. ACCIONES PROTECTORAS DEL DOMINIO

Los distintos modos de adquirir la propiedad. La ocupación. La accesión. El hallazgo y el tesoro. Las acciones protectoras del derecho de propiedad

LECCIÓN 6. OTROS REGÍMENES DE LA PROPIEDAD

Estudio de la copropiedad. La propiedad horizontal y los complejos inmobiliarios privados . Consideraciones generales sobre la propiedad urbana y rústica. Referencia a las propiedades especiales.

LECCIÓN 7. LOS DERECHOS REALES DE GOCE: EL USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN

El derecho de usufructo: concepto, caracteres, clases y regulación en el C.c. El derecho de uso y el de habitación: concepto y regulación en el C.c.

LECCIÓN 8. LOS DERECHOS REALES DE GOCE: LA SERVIDUMBRE

El derecho de servidumbre: concepto, caracteres, clases y regulación en el C.c.

LECCIÓN 9. LOS DERECHOS REALES DE GOCE: EL DERECHO DE SUPERFICIE, EL DERECHO DE APROVECHAMIENTO POR TURNO DE BIENES INMUEBLES

El derecho de superficie: concepto y regulación

El derecho de aprovechacimiento por turnos: concepto, naturaleza y regulación

LECCIÓN 10. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA. LA PRENDA Y LA ANTICRESIS

Concepto de derecho real de garantía. Caracteres. Disposiciones comunes. El derecho real de prenda: concepto, caracteres y su regulación en el C.c.. La anticresis. Referencia a la prensa sin desplazamiento de la posesión y a la hipoteca mobiliaria.

LECCIÓN 11. El DERECHO DE HIPOTECA INMOBILIARIA

Concepto. Caracteres. Clases de hipotecas. Sus elementos. Constitución de la hipoteca. Contenido y modificaciones. Las hipotecas especiales. Protección y realización del derecho de crédito. Sus consecuencias LECCIÓN 12. LOS DERECHOS REALES DE ADQUISICIÓN PREFERENTE



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Concepto y naturaleza jurídica. Clases de derechos y relación entre ellos. Su regulación en el C.c. y en las leyes especiales

TEMA 13. DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL

La publicidad de los derechos reales y el Registro de la Propiedad. La inmatriculación y el procedimiento registral. El asiento de inscripción y sus efectos. Los demás asientos registrales.

2. Contenidos prácticos

Los contenidos prácticos de la asignatura van referidos al programa descrito en los contenidos teóricos, pudiendo consistir en la realización de casos prácticos, búsqueda y análisis de jurisprudencia...

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

En los grupos correspondientesa la titulación de Grado en Derecho, las actividades de estudio de casos y exposiciones se llevarán a cabo en grupo mediano. Se dedicarán 10 horas de grupo mediano a la realización de suspuestos prácticos. En cada ejercicio práctico, se emplearán dos horas de clase, la primera para su estudio, análisis y redacción; la segunda para su exposición y posterior debate.

En los grupos correspondientes a la titulación de Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas, no habrá grupo mediano.

$\label{eq:condition} \begin{tabular}{ll} Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales \\ \end{tabular}$

Para estos alumnos y demás que no puedan seguir esta metodología, por no poder asistir a clase, como es el supuesto de los repetidores, deberán justificarlo al inicio del cuatrimestre. En estos casos cobran especial importancia las tutorías individuales que se llevarán a cabo a petición de alumnado en función de sus necesidades.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	4	-	4
Estudio de casos	-	5	5
Exposición y comentarios de casos	-	5	5
Lección magistral	41	-	41
Tutorías	-	5	5
Total horas:	45	15	60



www.uco.es INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES
facebook.com/universidadcordoba

@univeordoba

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	10
Consultas bibliográficas	10
Ejercicios	10
Estudio	60
Total horas:	90

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos Manual de la asignatura Presentaciones PowerPoint Textos legales

Aclaraciones

Los casos prácticos y demás material de trabajo se aportará e indicará por el profesor responsable a lo largo del cuatrimestre.

El manual de la asignatura se indicará por el profesor responsable.

Es indispensable la asistecia clase, tanto magistral como práctica, con el código civil y demás leyes especiales reguladoras de la materia en estudio.

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exposición oral	Exámenes	
C101	X	X	X	
C14	X	X		
C7	X	X	X	
Total (100%)	10%	20%	70%	
Nota mínima (*)	5	5	5	

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

En las convocatorias ordinarias primera y segunda se seguirá el sistema de evaluación continua señalado. Para calificar el examen final, no se hará media aritmética, si el alumno no ha obtenido un mínimo del 30% de la nota en relación a la valoración máxima a alcanzar en cada una de las preguntas que componen el examen.

La nota global comprende tanto la nota del examen final como la nota obtenida en los demás instrumentos de evaluación.

Para poder sumar a la nota del examen la puntuación derivada de la evaluación continua, supuestos prácticos y exposiciones en clase, es necesario haber obtenido en el examen la nota mínima de 3,5 sobre 7. La nota mínima de 5 sobre el tanto por ciento, debe de entenderse como un aprobado en cada uno de los instrumentos seleccionados. Los instrumentos de evaluación, estudio de casos y exposición oral, tendrán como periodo de validez la primera y segunda convocatoria ordinaria del curso académico.

Las faltas de ortografía reducirán la nota del examen en la medida señalada por cada profesor.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Para la evaluación de estos alumnos, y aquellos otros que hayan justificado su imposibilidad de asistencia a clase, el examen (70%) será completado mediante la realización de un examen práctico o pregunta teórica adicional (30%). Para poder computar en la calificación global el examen práctico o pregunta teórica adicional, deberá haber obtenido en el examen un mínimo de 3,5 sobre 7.

Aclaraciones sobre la evaluación de la primera convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

En la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios, el examen final computará el 100% de la nota.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Se premiará la excelencia y calidad del examen y demás actividades realizadas del alumno que destaque, obteniendo la mejor calificación igual o superior a 9

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- LLAMAS POMBO (Coordinador) Manual de Derecho Civil. Editorial La Ley (última edición)
- ALABALADEJO GARCÍA. Derecho Civil. Tomo III. Ed. Edisofer. Última edición.
- CASTÁN TOBEÑAS. Derecho Civil español, común y foral. Tomo II. Ed. Reus. Última edición.
- DÍEZ PICAZO y GULLÓN. Sistema de Derecho Civil. Tomo III. Ed. Tecnos. Última edición.
- LACRUZ BERDEJO. Elementos de Derecho Civil. Tomo III, y Tomo III bis. Ed. Dykinson. Última edición.
- LASARTE ÁLVAREZ. Principios de Derecho Civil. Tomo IV y V. Ed. Marcial Pons. Última edición.
- SÁNCHEZ CALERO. Curso de Derecho Civil. Tomo III. Ed. Tirant lo Blanch. Última edición.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

2. Bibliografía complementaria

- DÍEZ PICAZO. Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial. Tomo III. Las relaciones jurídico reales. El Registro de la Propiedad. Ed. Civitas. Última ediición.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes Selección de competencias comunes

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

En los grupos correspondientes a la titulación de Grado en Derecho, las actividades de estudio de casos y exposiciones se llevarán a cabo en grupo mediano. Se dedicarán 10 horas de grupo mediano a la realización y exposición de suspuestos prácticos. En cada ejercicio práctico, se emplearán dos horas de clase, la primera para su estudio, análisis y redacción; la segunda para su exposición y posterior debate.

En los grupos correspondientes a la titulación de Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas, no habrá grupo mediano.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exposición oral	Exámenes	
C101	X	X	X	
C14	X	X		
C7	X	X	X	
Total (100%)	20%	20%	60%	
Nota mínima (*)	4	4	4	

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario A):

Νo

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

En las convocatorias ordinarias primera y segunda se seguirá el sistema de evaluación continua señalado, es decir, el estudio de casos y exposiciones sobre los temas y cuesiones trabajados. Para calificar el examen final, no se hará media aritmética, si el alumno no ha obtenido un mínimo del 30% de la nota en relación a la valoración máxima a alcanzar en cada una de las preguntas que componen el examen.

La nota global comprende tanto la nota del examen final como la nota obtenida en los instrumentos de evaluación continua.

Para poder sumar a la nota del examen la puntuación derivada de la evaluación continua, supuestos prácticos y exposiciones en clase, es necesario haber obtenido en el examen la nota mínima de 2,4, (40%) sobre 6.

La nota mínima de 4, en cada uno de los instrumentos seleccionados, debe de entenderse sobre 100%.

En el examen final, el alumno podrá recuperar las pruebas de evaluación continua no superadas, siempre y cuando se haya presentado a las mismas en el período lectivo.

Las faltas de ortografía reducirán la nota del examen en la medida señalada por cada profesor.

Este sistema de evaluación regirá para la primera y segunda convocatoria ordinaria.

En las convocatoria extraordinarias, el examen computará el 100% de la nota.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

Para la evaluación de estos alumnos, y aquellos otros que hayan justificado su imposibilidad de asistencia a clase, el examen (60%) será completado mediante la realización de un supuesto práctico o pregunta teórica adicional (40%). Para poder computar en la calificación global el supuesto práctico o pregunta teórica adicional, deberá haber obtenido en el examen un mínimo de 2,4 sobre 6.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

En los grupos correspondientesa la titulación de Grado en Derecho, las actividades de estudio de casos y exposiciones se llevarán a cabo en grupo mediano. Se dedicarán 10 horas de grupo mediano a la realización de suspuestos prácticos. En cada ejercicio práctico, se emplearán dos horas de clase, la primera para su estudio, análisis y redacción; la segunda para su exposición y posterior debate.

En los grupos correspondientes a la titulación de Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas, no habrá grupo mediano.

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exposición oral	Exámenes	
C101	X	X	X	
C14	X	X		
C7	X	X	X	
Total (100%)	20%	20%	60%	
Nota mínima (*)	4	4	4	

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

	Herramientas Moodle	Estudio de casos	Exposición oral	Exámenes
Cues	tionario			X
Tare	а	X		
Video	oconferencia		X	

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario B):

No



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

En las convocatorias ordinarias primera y segunda se seguirá el sistema de evaluación continua señalado, es decir, el estudio de casos y exposiciones de temas y cuestiones trabajadas. Para calificar el examen final, no se hará media aritmética, si el alumno no ha obtenido un mínimo del 30% de la nota en relación a la valoración máxima a alcanzar en cada una de las preguntas que componen el examen.

La nota global comprende tanto la nota del examen final como la nota obtenida en los demás instrumentos de evaluación.

Para poder sumar a la nota del examen la puntuación derivada de la evaluación continua, supuestos prácticos y exposiciones en clase, es necesario haber obtenido en el examen la nota mínima de 2,4 (40%) sobre 6. La nota mínima de 4 en cada uno de los instrumentos seleccionados, debe de entenderse sobre el 100%.

En el examen final, el alumno podrá recuperar las pruebas de evaluación continua no superadas, siempre y cuando se haya presentado a las mismas en el período lectivo.

Las faltas de ortografía reducirán la nota del examen en la medida señalada por cada profesor.

Este sistema de evaluación regirá para la primera y segunda convocatoria ordinaria.

En las convocatorias extraordinarias, el examen computa el 100% de la nota.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

Para la evaluación de estos alumnos, y aquellos otros que hayan justificado su imposibilidad de asistencia a clase, el examen (60%) será completado mediante la realización de un examen práctico o pregunta teórica adicional (40%). Para poder computar en la calificación global el supuesto práctico o pregunta teórica adicional, deberá haber obtenido en el examen un mínimo de 2,4 sobre 6.



www.uco.es facebook.com/universidadcordoba @univcordoba INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA